ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

PROCESO DE SELECCIÓN EN LA SUBASTA INVERSA No. OFB-SA-SI-001-2026*

VERIFICACIÓN JURIDICA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SONIDO, MICRÓFONOS Y BACKLINE, NECESARIOS PARA LA AMPLIFICACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y EN LOS QUE HAGA PARTE.".

PROPONENTE: ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S. NIT: 900.305.935 -6

REQUISITOS HABILITANTES	APORTA SI / NO / NA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (FORMATO No. 1)		
Carta de presentacion de la propuesta	**SI**	Se encuentra la presentación de la propuesta en el Formato No.1 diligenciado en debida forma.
Esta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o union temporal ó apoderado si fuere el caso.		Suscrito por FELIX ANDRES DAZA GUTIERREZ C.C. 80.092.908 Representante Legal.
Incluye las manifestaciones enunciadas en el Formato No. 1		Se encuentran las manifestaciones enunciadas en el Formato No. 1
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA		
Si el proponente es una PERSONA JURÍDICA, éste adjuntará con su oferta: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. Si el proponente es una PERSONA NATURAL, Fotocopia del documento de identidad del proponente	**SI**	El proponente aporta Cedula de Ciudadanía de FELIX ANDRES DAZA GUTIERREZ C.C. 80.092.908 Representante Legal.
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Formato No. 2)		
Si la Propuesta es presentada por un consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE) O REGISTRO MERCANTIL		
El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación.	**SI**	El Certificado de existencia y Representación LegaL expedido por autoridad competente NO supera los TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación,
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio		
El Proponente nacional o extranjero, con domicilio en Colombia, en cumplimiento el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, debe acreditar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual será consultado para verificar que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros del Pliego de Condiciones Definitivo. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre del presente Proceso de Contratación.	**SI**	El Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido por autoridad competente NO supera los TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación.
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES. (FORMATO No. 3)		
Presenta certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la persona jurídica	**SI**	Presenta certificación expedida por FELIX ANDRES DAZA GUTIERREZ C.C. 80.092.908 Representante Legal.
Está al día la persona jurídica o persona natural en pagos por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales durante los últimos seis meses contados a partir de la fecha de cierre en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pago. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso.	**SI**	Certifica el cumplimiento de los aportes en los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la certificación.
Garantía de Seriedad de la Propuesta		
Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y ante la posibilidad de que una vez el Proponente Adjudicatario se niegue a la constitución de las pólizas objeto del Proceso de Contratación, el Proponente para participar en el mismo debe constituir una Garantía de seriedad de la Propuesta previamente a la presentación de la misma.	**SI**	El proponente aporta la poliza con los requisitos requeridos
Constancia y declaración preventiva de corrupción en la contratación pública – Decreto 1600 de 2024		
El proponente junto con su propuesta deberá aportar el FORMATO DE CONSTANCIA Y DECLARACIÓN PREVENTIVA DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento si la empresa se encuentra o no en alguna situación de control por un grupo empresarial, de conformidad con lo establecido en el – DECRETO 1600 DE 2024.	**SI**	SI aporta FORMATO DE CONSTANCIA Y DECLARACIÓN PREVENTIVA DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – DECRETO 1600 DE 2024 (FORMATO No. 10)
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
El proponente debe allegar fotocopia de la inscripción en el Registro Único Tributario, de la persona jurídica, natural, o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión temporal, según el caso	**SI**	El proponente SI aporta RUT
Certificación Bancaria		
Se debe presentar certificación bancaria no mayor a 3 meses	**SI**	El proponente aporta la certificacion Bancaria de BANCO DAVIVIENDA la cual NO supera los TRES (03) meses anteriores a la fecha del cierre de la invitación
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO No. 4)		
El Proponente, bajo la gravedad de juramento debe presentar una carta de compromiso de transparencia, que se entiende prestado por la sola suscripción del FORMATO No. 4. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los partícipes, deberán diligenciar este Anexo.	**SI**	SI aporta COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO No. 4)
FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (FORMATO 5)		
El proponente debe allegar FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALESS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, diligenciado y firmado por el representante legal.	**SI**	El proponente presenta formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, diligenciado en debida forma.
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**SI**	Verificados por la entidad
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**SI**	Verificados por la entidad
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**SI**	Verificados por la entidad
VERIFICACION DEL CERTIFICADO JUDICIAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI**	Verificados por la entidad
Verificación certificado de inhabilidades por delitos sexuales ley 1918 de 2018	**SI**	Verificados por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**SI**	Verificados por la entidad

OBSERVACIONES: CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Proyectó: Diego M. Sarmiento-Pérez T. / Abogado Oficina Jurídica y de Contratación
Aprobó: Jorge Alexander Rivas Chaves./ Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

PROCESO DE SELECCIÓN EN LA SUBASTA INVERSA No. OFB-SA-SI-001-2026*

VERIFICACIÓN JURIDICA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SONIDO, MICRÓFONOS Y BACKLINE, NECESARIOS PARA LA AMPLIFICACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y EN LOS QUE HAGA PARTE.".

PROPONENTE: AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S NIT: 830.017.043-2

REQUISITOS HABILITANTES	APORTA SI / NO / NA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (FORMATO No. 1)		
Carta de presentacion de la propuesta	**SI**	Se encuentra la presentación de la propuesta en el Formato No.1 diligenciado en debida forma.
Esta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o union temporal ó apoderado si fuere el caso.		Suscrito por JOSE ANTONIO TORRES DAZA C.C. 80.408.939 Representante Legal.
Incluye las manifestaciones enunciadas en el Formato No. 1		Se encuentran las manifestaciones enunciadas en el Formato No. 1
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA		
Si el proponente es una PERSONA JURÍDICA, éste adjuntará con su oferta: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. Si el proponente es una PERSONA NATURAL, Fotocopia del documento de identidad del proponente	**SI**	El proponente aporta Cedula de Ciudadanía de JOSE ANTONIO TORRES DAZA C.C. 80.408.939 Representante Legal.
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Formato No. 2)		
Si la Propuesta es presentada por un consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE) O REGISTRO MERCANTIL		
El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación.	**SI**	El Certificado de existencia y Representación LegaL expedido por autoridad competente NO supera los TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación,
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio		
El Proponente nacional o extranjero, con domicilio en Colombia, en cumplimiento el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, debe acreditar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual será consultado para verificar que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros del Pliego de Condiciones Definitivo. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre del presente Proceso de Contratación.	**SI**	El Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido por autoridad competente NO supera los TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación.
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES. (FORMATO No. 3)		
Presenta certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la persona jurídica	**SI**	Presenta certificación expedida por el ADRIANA DAZA LONDOÑO C.C. 40.443.229 TARJETA PROFESIONAL 186079-T, en calida de revisor fiscal.
Está al día la persona jurídica o persona natural en pagos por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales durante los últimos seis meses contados a partir de la fecha de cierre en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pago. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso.	**SI**	Certifica el cumplimiento de los aportes en los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la certificación.
Garantía de Seriedad de la Propuesta		
Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y ante la posibilidad de que una vez el Proponente Adjudicatario se niegue a la constitución de las pólizas objeto del Proceso de Contratación, el Proponente para participar en el mismo debe constituir una Garantía de seriedad de la Propuesta previamente a la presentación de la misma.	**SI**	El proponente aporta la poliza con los requisitos requeridos
Constancia y declaración preventiva de corrupción en la contratación pública – Decreto 1600 de 2024		
El proponente junto con su propuesta deberá aportar el FORMATO DE CONSTANCIA Y DECLARACIÓN PREVENTIVA DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento si la empresa se encuentra o no en alguna situación de control por un grupo empresarial, de conformidad con lo establecido en el – DECRETO 1600 DE 2024.	**SI**	SI aporta FORMATO DE CONSTANCIA Y DECLARACIÓN PREVENTIVA DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – DECRETO 1600 DE 2024 (FORMATO No. 10)
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
El proponente debe allegar fotocopia de la inscripción en el Registro Único Tributario, de la persona jurídica, natural, o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión temporal, según el caso	**SI**	El proponente SI aporta RUT
Certificación Bancaria		
Se debe presentar certificación bancaria no mayor a 3 meses	**SI**	El proponente aporta la certificacion Bancaria de BANCO DAVIVIENDA la cual NO supera los TRES (03) meses anteriores a la fecha del cierre de la invitación
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO No. 4)		
El Proponente, bajo la gravedad de juramento debe presentar una carta de compromiso de transparencia, que se entiende prestado por la sola suscripción del FORMATO No. 4. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los partícipes, deberán diligenciar este Anexo.	**SI**	SI aporta COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO No. 4)
FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (FORMATO 5)		
El proponente debe allegar FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALESS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, diligenciado y firmado por el representante legal.	**SI**	El proponente presenta formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, diligenciado en debida forma.
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**SI**	Verificados por la entidad
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**SI**	Verificados por la entidad
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**SI**	Verificados por la entidad
VERIFICACION DEL CERTIFICADO JUDICIAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI**	Verificados por la entidad
Verificación certificado de inhabilidades por delitos sexuales ley 1918 de 2018	**SI**	Verificados por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**SI**	Verificados por la entidad

OBSERVACIONES: CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Proyectó: Diego M. Sarmiento-Pérez T. / Abogado Oficina Jurídica y de Contratación
Aprobó: Jorge Alexander Rivas Chaves/ Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

PROCESO DE SELECCIÓN EN LA SUBASTA INVERSA No. OFB-SA-SI-001-2026*

VERIFICACIÓN JURIDICA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SONIDO, MICRÓFONOS Y BACKLINE, NECESARIOS PARA LA AMPLIFICACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y EN LOS QUE HAGA PARTE.".

PROPONENTE: DANIEL ORJUELA MEDINA NIT: 79.886.673 -6

REQUISITOS HABILITANTES	APORTA SI / NO / NA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (FORMATO No. 1)		
Carta de presentacion de la propuesta	**SI**	Se encuentra la presentación de la propuesta en el Formato No.1 diligenciado en debida forma.
Esta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o union temporal ó apoderado si fuere el caso.		Suscrito por DANIEL ORJUELA MEDINA C.C. 79.886.673 Representante Legal.
Incluye las manifestaciones enunciadas en el Formato No. 1		Se encuentran las manifestaciones enunciadas en el Formato No. 1
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA		
Si el proponente es una PERSONA JURÍDICA, éste adjuntará con su oferta: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. Si el proponente es una PERSONA NATURAL, Fotocopia del documento de identidad del proponente	**SI**	El proponente aporta Cedula de Ciudadanía de DANIEL ORJUELA MEDINA C.C. 79.886.673 Representante Legal.
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Formato No. 2)		
Si la Propuesta es presentada por un consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE) O REGISTRO MERCANTIL		
El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación.	**NO**	El Certificado de existencia y Representación LegaL expedido por autoridad competente NO supera los TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación. Los codigos certificados en las actividades economicas no correspondes para el presente proceso
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio		
El Proponente nacional o extranjero, con domicilio en Colombia, en cumplimiento el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, debe acreditar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual será consultado para verificar que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros del Pliego de Condiciones Definitivo. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre del presente Proceso de Contratación.	**NO**	El Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido por autoridad competente supera los TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación.
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES. (FORMATO No. 3)		
Presenta certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la persona jurídica	**NO**	Presenta certificación expedida por DANIEL ORJUELA MEDINA C.C. 79.886.673 Representante Legal. **SI es persona natural régimen común tal acreditación debe hacerse mediante una certificación expedida por contador público.**
Está al día la persona jurídica o persona natural en pagos por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales durante los últimos seis meses contados a partir de la fecha de cierre en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pago. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso.	**NO**	Certifica el cumplimiento de los aportes en los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la certificación.
Garantía de Seriedad de la Propuesta		
Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y ante la posibilidad de que una vez el Proponente Adjudicatario se niegue a la constitución de las pólizas objeto del Proceso de Contratación, el Proponente para participar en el mismo debe constituir una Garantía de seriedad de la Propuesta previamente a la presentación de la misma.	**SI**	El proponente aporta la poliza con los requisitos requeridos
Constancia y declaración preventiva de corrupción en la contratación pública – Decreto 1600 de 2024		
El proponente junto con su propuesta deberá aportar el FORMATO DE CONSTANCIA Y DECLARACIÓN PREVENTIVA DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento si la empresa se encuentra o no en alguna situación de control por un grupo empresarial, de conformidad con lo establecido en el – DECRETO 1600 DE 2024.	**SI**	SI aporta FORMATO DE CONSTANCIA Y DECLARACIÓN PREVENTIVA DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – DECRETO 1600 DE 2024 (FORMATO No. 10)
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
El proponente debe allegar fotocopia de la inscripción en el Registro Único Tributario, de la persona jurídica, natural, o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión temporal, según el caso	**SI**	El proponente SI aporta RUT
Certificación Bancaria		
Se debe presentar certificación bancaria no mayor a 3 meses	**SI**	El proponente aporta la certificacion Bancaria de BANCO DE BOGOTA la cual NO supera los TRES (03) meses anteriores a la fecha del cierre de la invitación
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO No. 4)		
El Proponente, bajo la gravedad de juramento debe presentar una carta de compromiso de transparencia, que se entiende prestado por la sola suscripción del FORMATO No. 4. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los partícipes, deberán diligenciar este Anexo.	**SI**	SI aporta COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO No. 4)
FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (FORMATO 5)		
El proponente debe allegar FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALESS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, diligenciado y firmado por el representante legal.	**NO**	El proponente NO presenta formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, diligenciado en debida forma.
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**SI**	Verificados por la entidad
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**SI**	Verificados por la entidad
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**SI**	Verificados por la entidad
VERIFICACION DEL CERTIFICADO JUDICIAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI**	Verificados por la entidad
Verificación certificado de inhabilidades por delitos sexuales ley 1918 de 2018	**NO**	Verificados por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**SI**	Verificados por la entidad

OBSERVACIONES: NO CUMPLE JURIDICAMENTE.

Proyectó: Diego M. Sarmiento-Pérez T. / Abogado Oficina Jurídica y de Contratación
Aprobó: Jorge Alexander Rivas Chaves./ Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:55 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80408939,**
Apellidos y Nombres **TORRES DAZA JOSE ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA**, con NIT **899999069-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:54 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80092908,** Apellidos y Nombres **DAZA GUTIERREZ FELIX ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA**, con NIT **899999069-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 12:03:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79886673 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138109479** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
33-44-101274712
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 31 de marzo de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
Tomador:
ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S.

Inicio de vigencia:
jueves, 9 de abril de 2026
Fin vigencia:
domingo, 9 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 43.634.101,68

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101280713

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 6 de abril de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA

Tomador:
AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S

Inicio de vigencia:
jueves, 9 de abril de 2026

Fin vigencia:
miércoles, 15 de julio de 2026

Valor total asegurado:
$ 43.634.101,68

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-46-101171310

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 7 de abril de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA

Tomador:
ORJUELA MEDINA DANIEL ENRIQUE

Inicio de vigencia:
jueves, 9 de abril de 2026

Fin vigencia:
miércoles, 15 de julio de 2026

Valor total asegurado:
$ 43.634.102,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0